



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

TAP OPTIMIST

2022 ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO AUTONÓMICO PUNTUABLE para la clase Optimist se celebrará en aguas del Embalse de San Juan, organizado por el Real Club Náutico de Madrid (RCNM), los días 30 de abril y 1 de mayo de 2022.

La inscripción en el TROFEO AUTONÓMICO PUNTUABLE de la Clase Optimist supone la aceptación del participante de las siguientes condiciones:

1. REGLAS

- 1.1 Regirán en esta REGATA el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing, las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV), las Prescripciones de la Federación Madrileña de Vela (FEMAVE), las reglas de la Clase y el Anuncio de Regatas, excepto en lo que resulten modificadas por las presentes Instrucciones de Regata.
- 1.2 La regata está considerado un evento de categoría "B".
- 1.3 La regata es de carácter **abierto** aunque solo podrán optar al Trofeo Autonomico los regatistas con licencia por la FEMAVE.

2. RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

- 2.1 De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental "Parte 1-4" del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata. Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, incidente, daño o pérdida, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o a cualquier parte vinculada a los mismos antes, durante y después de la regata.
- 2.2 Con la formalización de la INSCRIPCIÓN se entenderá que los participantes renuncian a exigir cualquier tipo de responsabilidades que directa o indirectamente pudiera corresponder a las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata.
- 2.3 Es obligatorio el **uso de chalecos** salvavidas a todos los participantes mientras se hallen a flote.

3. PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría "C" de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 de la ISAF.

4. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2 reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a este Apéndice)

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

1 Los participantes y entrenadores se preinscribirán online antes de las 20h del 29 de abril de 2022 a través de la Web del Campeonato.

<https://rcnm.playoffinformatica.com/actividad/21/TAP-Optimist-Madrid-30-4-1-5-2022/>

Será obligatorio confirmar la inscripción en la oficina de Regatas en las instalaciones del Club, antes del inicio de la primera prueba. Todo aquel que no se haya preinscrito en la web antes de dicha fecha también podrá inscribirse el día 30 de abril en la Oficina de Regatas del Club.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después del plazo indicado.

Confirmación de inscripción:

La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa 2022 de Deportista, expedida por la FEMAVE.
- Tarjeta de Clase, quedando excluidos de este requisito los participantes de la clase "Escuela" de Optimist.
- Licencia federativa 2022 de Deportista expedida por cualquier federación autonómica de vela adscrita a la RFEV.

5.2 Categorías para clase Optimist

- Los pertenecientes a cada categoría es por edad, de acuerdo con las reglas de la clase en Madrid:
 - "Sub 16" son los nacidos en 2007, 2008 y 2009
 - "Sub 13" son los nacidos en 2010 y 2011
 - "Sub 11" son los nacidos en 2012 y años posteriores
 - "Escuela" son aquellos que llevan menos de un año participando en regatas con independencia de su edad
 -

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 30	11:00	Inscripción de participantes
	12:30	Atención y Pruebas
Domingo 1	12.00	Atención y Pruebas

6.2 El domingo 1 no se dará ninguna señal de Atención después de las **16:00** horas salvo

6.3 como consecuencia de una llamada general.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Se navegará en flota.

7.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberá completarse una prueba para la validez de la Regata.

7.3 No se darán más de 3 pruebas al día.

8. PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

8.2 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

8.3 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

9. TIEMPO LÍMITE

9.1 El tiempo límite para el primer barco es de 45 (CUARENTA Y CINCO) minutos para el recorrido.

Aquellos barcos que no terminen dentro de los 20 (VEINTE) minutos a partir de la hora de llegada del primero, podrán ser clasificados como NO FINALIZADO (DNF).

9.2 Si el barco que va en cabeza no ha llegado a la primera baliza que tenga que montar dentro de los 20 (VEINTE) minutos a contar desde la señal de salida, la prueba será anulada.

9.3 Excepto Escuela, sin tiempo límite. A discreción del Comité de Regata.

10. PREMIOS

10.1 TROFEO TAP PUNTUABLE. Se dará trofeo al primero, segundo y tercer clasificado de la general.

10.2 Se dará trofeo al primero de cada una de las siguientes categorías: Sub 13 Fémimas y Masculino, Sub 11 Fémima y Masculino.

10.3 Medallas para todos los participantes de la categoría "Escuela"

- 10.4 El presente Anuncio de Regata podrá ser variado por la organización en caso necesario.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas IR.
- 11.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN RELACION CON EL COVID-19

a. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

- i) en todo momento mientras se encuentren en las instalaciones del Club, salvo en los casos previstos por la autoridad competente
- ii) al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.

b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso,

- i) vestuarios y duchas. Está prohibido depositar vestimenta y bolsas;
- ii) bar, restaurantes y salones sociales

c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones; los carritos de varada serán retirados y estibados por el personal de la organización. Análogas reglas se seguirán en la varada.

d. Los participantes y personas de apoyo están obligadas a limpiarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles a disposición al acceder a salas y recintos cerrados.

e. La organización puede, a su discreción, modificar estos protocolos para garantizar la seguridad de participantes

Pantano San Juan, 17 de abril de 2022